

FUNDACIÓN SEÑORÍO DE ALZOLARÁS

Nº Registro: F-333 sec 0

Fecha de constitución: 02/03/2011

Fecha de inscripción: 12/06/2012

Fecha de publicación: 10/08/2012

Domicilio: CALLE ARTEKALE,24

Municipio: Urduña/Orduña

C.P.: 48460

Territorio: Bizkaia

Teléfono: 682882591

La "Fundación Señorío de Alzolarás" tiene por objeto los siguientes fines: A.- Principales: 1.- Recuperar y rehabilitar los bienes y construcciones históricos (palacio, ferrerías, torres, molinos, etc.) del Valle de Alzolarás, como manifestación cultural y artística de generaciones y linajes del pasado, algunas milenarias que contribuyeron y forjaron las raíces del País Vasco y que sirven en la época actual de testimonio y pauta de reconocimiento. 2.- Recuperar otros edificios históricos del Valle de Alzolarás, tales como la ferrería Alzolarás y su rehabilitación. 3.- Recuperación de los yacimientos y zonas arqueológicas del Valle de Alzolarás. 4.- Posibilitar a los ciudadanos la visita del Palacio de Alzolarás, ermita de San Ignacio, ferrerías, molino y demás deberes impuestos por la Ley de Patrimonio histórico. 5.- Recuperar y rehabilitar el monumento histórico Palacio de Iñigo Ortés de Velasco, en la ciudad de Orduña. B.- Accesorios: 6.- Fomento de los estudios e investigaciones en temas rurales, históricos, artísticos y culturales, en general, referidos al Valle de Alzolarás y de sus moradores y familias, linajes y cultura. 7.- Divulgación y difusión al público, por cualquier medio, oral o escrito, a fin de dar a conocer esta parte de la historia, el arte y, en general, de la vida de Guipuzcoa y del País Vasco que se remonta, en el Valle de Alzolarás a épocas prehistóricas con el conocimiento del modo de vida y testimonio de los pobladores a lo largo del tiempo. 8.- Promover Convenios con otras personas o instituciones nacionales o extranjeras en el cumplimiento de los anteriores fines.



Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 27/05/2025

Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo